



Encuentro
de JÓVENES
INVESTIGADORES

MECANISMOS DE GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. REFLEXIONES SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ARGENTINA

Carnevale Taverna María Eugenia

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNL
Director/a: María Eugenia Marichal
Codirector/a: Ana María Bonet*

Área: Ciencias Sociales

Palabras claves: Derecho Humano a la Alimentación – Acceso a la Justicia – Mecanismos de Garantía

INTRODUCCIÓN

El Derecho Humano a la Alimentación (DHA) está incluido dentro de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales los cuales se encuentran incorporados al ordenamiento jurídico de Argentina con jerarquía Constitucional desde 1994. El Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación a todos sus habitantes. Sin embargo, existen graves violaciones a estos derechos. Este estudio analiza el problema del acceso a una alimentación adecuada y los mecanismos legales para garantizarlo. Con base en el análisis de búsqueda de sentencias y leyes, se buscará desarrollar los mecanismos colectivos necesarios que nos permitan asegurar fortalecer la garantía del derecho humano a la alimentación, y con el fin de poder identificar el rol del Poder Judicial en esta problemática y la insuficiencia del Estado a la hora de cumplir con este derecho fundamental.

OBJETIVOS

- Analizar el desarrollo e implementación del acceso a la justicia del Derecho Humano a la Alimentación como parte de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Relevar la normativa y jurisprudencia nacional y provincial que reconoce el DHA.
- Rastrear casos de violaciones de derechos a la alimentación en Santa Fe y los mecanismos colectivos tendientes a efectivizarlos.

Título del proyecto: Mecanismos de garantía del Derecho Humano a la Alimentación. Reflexiones sobre el acceso a la justicia en Argentina.

Instrumento: PICT

Año convocatoria: 2023

Organismo financiador: CONICET

Director/a: María Eugenia

Marichal

Codirector/a: Ana María Bonet

METODOLOGÍA

El Derecho Humano a la Alimentación (DHA) cuenta con un amplio reconocimiento en el derecho argentino, lo cual abarca disposiciones constitucionales, convencionales y legislación a nivel nacional y provincial (Pautassi, 2016). Estos derechos generan tanto prerrogativas como obligaciones para el Estado y los particulares, siendo exigibles judicialmente (Abramovich & Courtis, 2004). Si bien la exigibilidad de estas disposiciones parece clara en cuanto a su estructura normativa, su efectividad se encuentra afectada.

Según los resultados de las investigaciones desarrolladas en el marco del Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación para América Latina, 1 de cada 12 personas sufre hambre. Esto implica que si bien encontramos diversas y amplias vulneraciones al DHA son escasos los reclamos judiciales de exigibilidad hacia este derecho. Este trabajo busca identificar cuáles son los motivos principales de la carencia de exigencia en el reclamo de este derecho para poder analizar sus alcances y establecer cuáles son los motivos que obstaculizan su realización, principalmente en la Provincia de Santa Fe.

Para comprobar dicha hipótesis, se procuró un rastreo de jurisprudencia con diversos instrumentos de búsqueda (Hemeroteca de la Biblioteca Pablo Vrillaud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, buscadores online de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Cámara de Apelaciones y de lo Contencioso Administrativo y Corte Suprema de Justicia de la Nación), con el objetivo de determinar el alcance de este derecho en la justicia provincial. Al realizar la averiguación, se observaron los siguientes problemas:

- No se registraron casos en la Provincia de Santa Fe que se refiera exclusivamente a una vulneración al DHA.
- La búsqueda se realizó a través de distintas palabras claves como “Derecho humano a la alimentación”, “Derecho a la alimentación adecuada” o “Soberanía Alimentaria”, lo cual arrojaba mayoritariamente casos vinculados a los alimentos como obligación en el derecho civil, y no dentro del concepto de los derechos humanos. Esto implica un gran obstáculo para la búsqueda exhaustiva del material de análisis.
- Los pocos casos que se encontraron donde se utilizaba algunos de los términos de las palabras claves, eran casos donde la vulneración del derecho principal tenía como consecuencia el DHA, es decir, la demanda recae sobre un elemento distinto a dicho derecho y no como su objeto principal (casos ambientales, discapacidad, pensiones, jubilaciones, entre otras).

A partir de estos resultados, se procuró hacer un relevamiento cuantitativo de casos provinciales y nacionales. También se buscó ampliar las palabras claves en la búsqueda para determinar cuántas sentencias se encontraban con cada término utilizado, y así, esbozar un cuadro comparativo con cada uno de ellos para determinar en qué grado de relación se encuentra el DHA con otros tipos de derechos (como salud, vivienda, discapacidad), ya que no se encontró ningún fallo que sea exclusivamente de reclamo del DHA, pero que igualmente guardan estrecha vinculación entre sí.

Esta búsqueda se analizará junto con los datos obtenidos también de futuras entrevistas a abogados que se dediquen al litigio, con el objetivo de indagar en las prácticas cotidianas de quienes ejercen la abogacía con interés social en cuestiones vinculadas al derecho alimentario, permitiendo identificar casos concretos que escapen las bases editoriales, así como reconstruir a través del relato en primera persona las estrategias seguidas en su defensa, y su opinión al



respecto ante la ausencia de fallos que busquen la efectivización del DHA. Esto nos permitirá establecer cuáles son los mecanismos de garantía tendientes a proteger este derecho en la práctica, y así tener una noción más clara de las herramientas para su prevención y reparación.

CONCLUSIONES

El desarrollo del trabajo se orienta a producir un análisis crítico reflexivo sobre la aplicación de la legislación y los programas de política pública socioalimentaria mediante el diagnóstico del funcionamiento de los mecanismos de acceso a la justicia en la provincia de Santa Fe para reclamar por el incumplimiento del DHA. Este plan aportará un estudio local de un área vacante: el acceso a mecanismos de garantía del Derecho Humano a la Alimentación. Para esto, y a partir del relevamiento indicado en la metodología y desde un análisis jurídico en la temática específica, se pudo comprobar que efectivamente hay escasos (o nulos) reclamos judiciales que aborden el DHA tanto a nivel provincial como a nivel nacional, lo que nos hace ver las limitaciones que existen en cuanto a su exigibilidad y la carencia de mecanismos efectivos de garantía ante estas vulneraciones.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- **Abramovich, V., y Courtis, C.** 2004. Los derechos sociales como derechos exigibles. Trotta.
- **Alegre, M. y Pautassi, Laura.** 2022. Entre la regulación y la política pública. El derecho a la alimentación adecuada en Argentina. Buenos Aires: EUDEBA.
- **Bonet, Ana María, y María Eugenia Marichal.** 2020. «Emergencia alimentaria y derecho humano a la alimentación. Un análisis del Programa Argentina contra el Hambre». Revista Derechos en Acción 5(14):489-522.
- **Bonet, Ana María.** 2013. “El derecho a la alimentación a partir de tres casos jurisprudenciales”. LA LEY. LXXVII. 1.
- **Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe y Universidad Nacional de Rosario.** 2021. Progresos y desafíos II. Evaluación de los avances de los Derechos en la Provincia de Santa Fe: alimentación, trabajo y medio ambiente.
- **Elver, Hilal.** 2019. Visita a la Argentina. Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación. Informe al Consejo de Derechos Humanos. A/HRC/40/56/Add.3. ONU.
- **FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF.** 2021. Informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021”. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. Roma, FAO.
- **Pautassi, Laura Cecilia y Carrasco, Maximiliano.** 2019. “Derecho a la alimentación adecuada en América Latina y el Caribe”. EUDEBA, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- **Pautassi, Laura.** 2016. “La complejidad de articular derechos: alimentación y cuidado”. *Salud Colectiva* 12 (4): 621-634.